



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL “INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTION AMBIENTAL AL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FSV), PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”, RELATIVO AL PERIODO DEL 14 DE JUNIO DE 2017 AL 31 DE MAYO DE 2019.

SAN SALVADOR, 16 DE DICIEMBRE DE 2021



CONTENIDO

I.	PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL	1
III.	ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL	1
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL	3
VI.	CONCLUSION DEL EXAMEN ESPECIAL	3
VII.	ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	4
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	4
IX.	PARRAFO ACLARATORIO	4



**Señores
Junta Directiva
Fondo Social para la Vivienda (FSV).
Presente.**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad con lo dispuesto en el Art.195, atribución 4ª, de la Constitución de la República y Arts. 30, 31 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y del Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis, para el 2021, mediante orden de trabajo No. 40/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, hemos realizado Examen Especial de Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de "Examen Especial de Gestión Ambiental al Fondo Social para la Vivienda (FSV), período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", relativo al período del 14 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2019.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

1. Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del examen especial de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el "Informe de Examen Especial de Gestión Ambiental al Fondo Social para la Vivienda (FSV), período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", relativo al período del 14 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2019.

2. Objetivos Específicos

- a) Constatar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el "Informe de Examen Especial de Gestión Ambiental al Fondo Social para la Vivienda (FSV), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016".
- b) Confirmar que las condiciones que dieron origen a las recomendaciones sujetas a seguimiento, no persisten a la fecha del presente examen.
- c) Emitir una conclusión sobre los resultados obtenidos en el seguimiento realizado.

III. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El Examen especial de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el "Informe de Examen Especial de Gestión Ambiental al Fondo Social para la Vivienda (FSV), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", relativo al periodo del 14 de junio al 31 de mayo de 2019, se ha realizado de



conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y demás normativa aplicable.

Para tal efecto se desarrollaron pruebas de cumplimiento con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría ejecutado, los cuales responden a los objetivos establecidos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

El Resumen de los procedimientos aplicados se presentan a continuación:

1. Nos aseguramos que en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual Operativo Institucional se hubiera incorporado el componente ambiental, y que se hubiera programado y desarrollado acciones con enfoque ambiental y transversal dentro del quehacer Institucional;
2. Comprobamos que dentro de los Planes y programas de Capacitación Institucional se habían incorporado, temáticas sobre Educación y Sensibilización Ambiental, las cuales se ejecutan en forma periódica a los empleados y usuarios de la Entidad;
3. Verificamos que se hubiera coordinado y dado seguimiento a la planificación ambiental, y que se hubiera incluido objetivos y metas ambientales específicos, definiendo las actividades a realizar, y los mecanismos de medición como indicadores de gestión ambiental dentro de la Institución, y comprobamos que cuya realización y ejecución estuviera debidamente documentada;
4. Determinamos que lo ejecutado del Plan de Mitigación, recomendado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) incluyera la descripción de las actividades a realizar, responsables por cada unidad organizativa y cronograma de actividades para la implementación de las tres recomendaciones contenidas en el referido Plan;
5. Verificamos la creación de la Unidad Ambiental Institucional, la cual tiene como finalidad de mantener y cumplir con los principios, políticas, normas, dirección y coordinación de la gestión ambiental de forma transversal a nivel institucional y cumplir lo establecido en la Ley del Medio Ambiente, su Reglamento General y la Política Nacional de Medio Ambiente;
6. Comprobamos que se hubiera realizado el descargo y disposición final adecuada de los equipos o aparatos eléctricos que habían sido declarados como residuos generados por la entidad;
7. Confirmamos y documentamos que el Comité de Gestión Ambiental haya dado cumplimiento a las funciones y actividades ambientales, encomendadas;
8. Comprobamos que la entidad les dio disposición final a las luminarias sustituidas



de las instalaciones del F.S.V, conforme los lineamientos emitidos por el MARN;

9. Documentamos el cumplimiento al Plan de Acción de Eficiencia Energética del FSV, en los aspectos siguientes:
 - Acciones para el uso eficiente de los recursos energéticos,
 - Comunicación y concientización al personal sobre el Plan de Acción de Eficiencia Energética;
 - Evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos del Plan,
 - Capacitación al personal de la Institución en el tema de eficiencia energética y medidas de ecoeficiencia.

10. Comprobamos que se hayan definido las acciones y mecanismos encaminadas a verificar y supervisar el cumplimiento de condiciones y requisitos ambientales en proyectos habitacionales a los que el FSV otorga financiamiento, con el objeto que estos no afecten al medio ambiente

V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Al aplicar los procedimientos de examen especial de seguimiento, los resultados de nuestras pruebas no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte de la administración del Fondo Social para la Vivienda, que requieran ser informadas en el presente informe de auditoría, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas.

VI. CONCLUSION DEL EXAMEN ESPECIAL

De conformidad con los resultados obtenidos en el examen especial de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el "Informe de "Examen Especial de Gestión Ambiental al Fondo Social para la Vivienda, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", relativo al período del 14 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2019, determinamos que las 10 recomendaciones fueron cumplidas en su totalidad.

Se ha podido comprobar que el Fondo Social para la Vivienda, es una de las pocas entidades que han encausado al personal a tomar conciencia, cultura y responsabilidad ambiental, y así evitar el consumo y la generación de desechos, la optimización de recursos, la racionalidad de energía eléctrica entre otros. De tal forma que, en el año 2018, El Fondo Social para la Vivienda, recibió el Premio Nacional de Medio Ambiente, en la categoría de Instituciones Públicas, el presidente de la República de ese momento, reconoció que todos los proyectos desarrollados por la Institución tienen un impacto ambiental trascendental, logrando ejecutar acciones como:

- Ahorro de más de \$650 mil dólares por la implementación del Sistema Ambiental y Social en el periodo 2015 a junio 2018.
- Ahorro del 37% de la factura de energía eléctrica y ahorro de más de 1,300M³ de agua.
- Evitando liberar más de 2,000 toneladas de CO₂ a la Atmósfera, así como la disminución del consumo de materiales y equipo de oficina.

- Instalación de lámparas LED y equipo informático con ahorro de energía en todas las oficinas del FSV; y se han colocado equipos de aire acondicionado amigables con el medio ambiente.

VII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

La Unidad de Auditoría Interna del Fondo Social para la Vivienda (FSV), dio seguimiento a las recomendaciones contenidas en el "Informe de Examen Especial de Gestión Ambiental al Fondo Social para la Vivienda (FSV), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", concluyendo que dos recomendaciones quedaban en proceso y dos superadas, lo cual comprobamos en la ejecución de nuestro examen, que, a la fecha de este, todas están cumplidas.

La firma de Auditoría Externa contratada por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), para realizar los Informes de Cumplimiento legal, Informes de Cumplimiento Fiscal, Informes de Información Financiera Intermedios, Informes de Control Interno e Informes de Auditoría a los Estados Financieros, todos de los años 2017 – 2016; 2018 – 2017 y 2019 - 2018, no reportan aspectos de medio ambiente que puedan ser objeto de análisis y consideración en el presente examen especial.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

La Corte de Cuentas de la República, a través de la Dirección de Auditoría Seis, realizó Examen Especial de Gestión Ambiental al Fondo Social para la Vivienda (FSV), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, habiéndose emitido un informe con fecha 19 de junio de 2017, el cual contiene diez recomendaciones de auditoría; cuyo seguimiento y evaluación fue el objeto del presente examen especial.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al examen especial de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de "Examen Especial de Gestión Ambiental al Fondo Social para la Vivienda, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", y se ha preparado para comunicarse a la Junta Directiva del FSV, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de diciembre de 2021

DIOS UNION LIBERTAD

**Dirección de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República.**

